GUERNSEY

PUNTOS CLAVE
TRUSTS

LOS TRUSTS DE GUERNSEY SE ESTABLECEN EN VIRTUD DE LA LEY DE TRUSTS (GUERNSEY) DE 2007, QUE CODIFICA EN PARTICULAR LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS TRUSTEES Y CONFIERE AL TRIBUNAL DETERMINADOS PODERES QUE EJERCERÁ A SOLICITUD DE UN SETTLOR, TRUSTEE, BENEFICIARIO O PROTECTOR.

La ley y sus modificaciones posteriores contienen las siguientes disposiciones:

> Los trusts no pueden inscribirse en ningún registro público o privado de Guernsey y no están sujetos a ningún impuesto de timbre o de otro tipo en Guernsey.

> Ni el settlor ni los beneficiarios de un trust de Guernsey tienen que ser residentes en Guernsey.

> La creación del trust y la transferencia de la disposición de los bienes a dicho trust no quedan invalidadas por ninguna norma extranjera de sucesión forzosa ni por el hecho de que el concepto de trust sea desconocido o no admitido por la legislación de una jurisdicción distinta de Guernsey.

> Un trust de Guernsey no necesita tener una fecha de terminación fija.

> La nueva ley de trust permite el establecimiento de trusts con fines no benéficos, ya que son válidos los trusts para conservar bienes o ejercer funciones sin conferir un beneficio a ninguna persona.

> Un trust puede proporcionar una sólida protección de activos y planificación patrimonial.

DIVULGACIÓN DE LA IDENTIDAD

Podemos vernos obligados a facilitar información relativa a la identidad de los clientes a proveedores de servicios (por ejemplo, bancos, abogados o gestores de inversiones). Estas instituciones tienen la obligación, en virtud de la legislación contra el blanqueo de capitales, de solicitar información antes de prestar servicios en su nombre.

REGULACIÓN DE TRUSTEES Y ADMINISTRADORES CORPORATIVOS

Además de la legislación contra el blanqueo de capitales, que impone al proveedor de servicios fiduciarios la responsabilidad de realizar comprobaciones sobre los nuevos clientes y revisar todas las transacciones financieras, las leyes fiduciarias de Guernsey exigen que todos los proveedores estén autorizados por la Comisión de Servicios Financieros de Guernsey y regula:

> El número de directores cualificados que necesita el proveedor

> Capitalización mínima del proveedor

> Auditoría anual de cumplimiento del proveedor para garantizar que se respetan normas estrictas

> Tasa anual de registro del proveedor

> Cumplimiento de los Códigos de Conducta publicados

ESTRUCTURACIÓN

Mediante la introducción a una red de asesores jurídicos y fiscales internacionales de gran reputación, Trident Trust garantizará que los clientes puedan obtener un asesoramiento jurídico y fiscal creíble y eficaz a la hora de estructurar sus asuntos.

CONSTITUCIÓN DE TRUSTS

Al tener fácil acceso a una combinación de conocimientos jurídicos internos y externos, los clientes reciben un servicio atento en la redacción de la documentación fiduciaria. Las normas internacionales contra el blanqueo de capitales exigen que los proveedores de servicios offshore obtengan un nivel aceptado de debida diligencia sobre los clientes nuevos y existentes, su actividad y fuente de riqueza, pero habiendo trabajado con este marco y aceptado sus beneficios generales para la industria, podemos proporcionar asistencia en el proceso de recopilación de documentos.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Como proveedor internacional e independiente de estructuración de patrimonios de clientes privados, nos centramos en las necesidades y deseos de los clientes, empleando personal profesional experimentado y aprovechando la profundidad de los recursos disponibles. Mantenemos buenas relaciones con diversos bancos, gestores de inversiones, abogados y agentes inmobiliarios, para garantizar la prestación de un servicio de calidad, con capacidad de respuesta.

Se dispone de una variedad de informes sobre inversiones/activos, incluida la preparación de estados financieros de conformidad con las normas contables del Reino Unido o internacionales.

FISCALIDAD

Si todos los beneficiarios y settlors residen fuera de Guernsey y no hay ingresos procedentes de Guernsey, el trust no estará sujeto a tributación en Guernsey. El trust de Guernsey no está sujeto al impuesto sobre las plusvalías, sobre sucesiones, sobre actos jurídicos documentados ni sobre el valor añadido.

TIPOS DE TRUSTS

Los trusts se constituyen con fines muy diversos y pueden albergar muchos tipos distintos de activos. Podemos ayudarle a crear y administrar el vehículo más adecuado para usted, por ejemplo:

> Trusts discrecionales (revocables e irrevocables)

> Trusts de propósito

> Trusts benéficos

> Trusts a plazo fijo/con interés

> Trusts de acumulación y mantenimiento

> Fondos de prestaciones a los colaboradores

> Trusts de accionistas

> Trusts de competencias reservadas

También podemos ayudar con la creación de trusts en otras jurisdicciones en las que Trident Trust tiene presencia y podemos actuar como trustee cuando se desee un trust con sede en Guernsey. Esto incluye los VISTA trusts de BVI y los STAR trusts de las Islas Caimán.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO
- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- $177BN AUA
- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

TRIDENTTRUST.COM